-bolero, balada moderna, canción lírica, romántica, generalmente con temas urbanos, etcétera—, sea muy ajeno al concepto del género.

El mariachi, indudablemente una de las agrupaciones instrumentales más populares dentro y fuera de México, hace mucho tiempo que dejó de concentrarse en interpretar exclusivamente la música de la región de su procedencia—El Bajío—, pues sus integrantes se han preocupado por capacitarse técnicamente en la ejecución de sus instrumentos y como arreglistas para lograr una mayor versatilidad sonora y así incursionar, con acierto, en diferentes géneros, modalidades y estilos, desde el folclore original hasta la música académica de concierto.

Por lo tanto, no será conveniente aplicar el calificativo de "ranchero" a todo lo que toca el mariachi, como ha ocurrido con el bolero, la balada, la cumbia, la salsa, el jazz, el pasodoble, etcétera, pues se correría el riesgo de que, al interpretar *Poeta y campesino*, de Franz von Suppé; *La luciérnaga*, de Paul Lincke; *El Danubio azul*, de Johan Strauss o *Nereidas* de

Amador Pérez Torres, habría que anunciarlas como oberturas y gavotas rancheras o como vals y danzón rancheros.

El Diccionario de Mejicanismos de Francisco J. Santamaría<sup>1</sup> contiene las siguientes definiciones que bien pueden orientar la cabal comprensión del tema.

Rancho: Hacienda o finca de campo, pequeña, modesta o humilde. Sitio.

Ranchero: Campesino, labriego, habitante de un rancho, y diestro en la equitación y en los ejercicios de lazar, colear y jinetear animales.

Para las canciones que no son específicamente rancheras pero que se enmarcan en formatos y estilos nacionales, quizá lo más adecuado será llamarlas vernáculas o típicas, atendiendo a las definiciones más usuales, como:

Vernáculo: De la propia casa o del propio país. Doméstico, nativo.

Típico: Propio de un sitio, persona o cosa. Que corresponde a un tipo determinado.

Por último, se presentan algunos ejemplos de canciones mexicanas típicamente rancheras:

Porrúa, México, 1978.